

A continuación, encontrarán información relevante con relación a los aranceles vigentes para el año académico 2023:

## 1. Valores de matrícula y colegiatura año 2023

NIVEL	Cuota Incorporación (Familiar)	Matrícula (anual)	Colegiatura (anual)
Play Group	40 UF	15.8 UF	90 UF
Pre Kínder y Kínder	65 UF	15.8 UF	146.5 UF
1° a 8° Básico	65 UF	19 UF	149.4 UF
I° y II° Medio	40 UF	19 UF	149.4 UF
III° y IV° Medio	30 UF	19 UF	149.4 UF

## 2. Modalidades del proceso:

Los apoderados que se encuentren habilitados para matricular, tanto académica como financieramente, se recomienda cancelar al contado a través de <https://colegiopedrovaldivia.cl/webpay/>, por intermedio de WebPay (tarjetas bancarias) a partir del día 28 de marzo 2022 lo que permitirá ampliar y agilizar el proceso de matrícula, con el fin de optimizar su tiempo.

Los apoderados que deseen documentar la colegiatura a través de pagaré o cheque deberán asistir de forma presencial al colegio, organizando una cita previa a través del correo [admissionlascondes@cpdv.cl](mailto:admissionlascondes@cpdv.cl) o comunicándose al teléfono fijo +56 232230300 o al teléfono móvil +56 939194398, garantizando de esta manera el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad, el horario de atención es de 7:45 a 16:30 hrs. y la cita solo se asignará al apoderado responsable financiero (responsable de los acuerdos contractuales).

- La cuota de incorporación podrá ser cancelada al contado a través de tarjeta de crédito, débito, efectivo, transferencia y cheque al día.
- La matrícula deberá pagarse al contado. Las familias que matriculen a más de un estudiante deberán cancelar la matrícula del primer hijo al contado y podrán documentar el pago de sus hermanos a 30 días (primer hermano), 60 días (segundo hermano) y así sucesivamente.

- La colegiatura podrá ser documentada de marzo a diciembre. **Se considerará el día 1 de cada mes** como fecha de vencimiento de las obligaciones. La opción de pago mensual de la colegiatura se realiza mediante la suscripción de cheques o pagarés al momento de la matrícula.
- En caso de que el apoderado decida suscribir un pagaré para cancelar la colegiatura anual, la cuota mensual incluirá un 2% por concepto de suscripción de pagaré (impuesto de timbres y gastos notariales). Además, el suscriptor, en el valor del pagaré, pagará por concepto de gastos de administración 1,22 UF.

### 3. Descuentos y Beneficios

- **Hermanos:** para este proceso de re-matrícula, el colegio mantendrá el beneficio a las familias con más de un hijo, otorgando al segundo hijo un 15% de descuento, al 3er hijo 30% de descuento y del cuarto hijo en adelante un 50% de descuento sobre la colegiatura. La numeración de los hermanos comienza desde el curso superior hacia los niveles menores. La matrícula **no está sujeta a este beneficio**.
- **Pago contado:** El apoderado que desee efectuar el pago al contado (a través de efectivo, transferencia, cheque al día, tarjetas de débito o crédito) de la totalidad de la colegiatura anual tendrá un descuento del **5%** sobre el total de la colegiatura. El valor de matrícula **no** está sujeto a este descuento. Es importante mencionar que, al optar por esta modalidad de pago, la familia podrá obtener adicionalmente los siguientes beneficios:
  - Ahorro reajuste UF del año.
  - Ahorro costos de administración, impuestos, notario y custodia que tienen otras formas de pago (pagaré y cheques).
  - Debe informarse de las campañas disponibles en su Banco, ya que algunos ofrecen pagos hasta en 12 cuotas en colegiatura y sin intereses, lo que hace bajar su flujo mensual.
  - El pago a través de Webpay no requiere de atención presencial y puede ser pagado con tarjeta de crédito o débito.
  - También puede realizar transferencia bancaria. Para ello coordinar con Ximena Gómez, Encargada de Recaudación del colegio al correo electrónico [xgomezc@cpdv.cl](mailto:xgomezc@cpdv.cl)

*Nota: cabe destacar que los descuentos no son acumulables, salvo los descuentos aplicados por pago contado.*

- **Seguro escolar:** a partir del inicio del año escolar, nuestros estudiantes se encuentran protegidos durante 365 días o 12 meses por un seguro de accidentes, Convenio Contra Accidentes Personales, con Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta cobertura no tiene costo adicional.

- **Becas de escolaridad:** El apoderado sostenedor económico, contará con una beca de escolaridad, la cual, ante el fallecimiento o incapacidad severa de dicho apoderado, cubre los aranceles del Colegio Pedro de Valdivia, hasta cuarto año de Enseñanza Media. Los términos, condiciones y exclusiones de esta beca se especifican en las pólizas internas que estarán publicadas en el sitio web a partir del 23 de agosto de 2021. En caso de modificar al Sostenedor Económico vigente, deberá escribir a nuestro Secretario de Estudio Juan Pablo Powell, al correo [jpowell@cpdv.cl](mailto:jpowell@cpdv.cl), para firmar oportunamente el cambio del asegurado.

## A tener en cuenta:

Al momento de la matrícula, les solicitamos informarse acerca de las condiciones excluyentes para acreditarse como Sostenedor Económico. La entrega oportuna y válida de la información del alumno, para la vigencia de los seguros es de responsabilidad del apoderado.

## 4. Aspectos Operacionales:

Para efecto de pago de la colegiatura con cheques (10 en total con vencimientos todos los días 1 de cada mes entre marzo y diciembre del 2023), **favor concurrir con los cheques previamente confeccionados a nombre de Colegio Pedro de Valdivia Las Condes SPA nominativos y cruzados, al reverso de cada cheque debe ir rut y teléfono del titular de la cuenta, de acuerdo con el siguiente detalle:**

Nivel	1 <sup>er</sup> Hijo	2 <sup>do</sup> Hermano	3 <sup>er</sup> Hermano	4 <sup>to</sup> Hermano
Play Group	\$311.600	\$264.900	\$218.000	\$155.800
Pre Kinder y Kinder	\$507.200	\$431.100	\$355.000	\$253.600
1° a 8° Básico	\$517.300	\$439.700	\$362.100	\$258.700
I° a IV° Medio	\$517.300	\$439.700	\$362.100	\$258.700

*Nota: Es importante recordar que los cálculos de la tabla anterior se han realizado de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta, número seis del contrato de prestación de servicios educacionales y pueden sufrir reajustes trimestralmente.*

**4.1** En el proceso de matrícula, los apoderados declaran conocer y aceptar la Normativa del Reglamento Interno y el Apoderado Responsable Financiero, declarara conocer y aceptar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos del Colegio Pedro de Valdivia Las Condes.

Si tiene alguna inquietud no dude en contactar a nuestro equipo de apoyo a través del correo electrónico [admissionlascondes@cpdv.cl](mailto:admissionlascondes@cpdv.cl) o a los números telefónicos de contacto del colegio.

Afectuosamente,

**Vivian Valeiko**

Rectora

Colegio Pedro de Valdivia Las Condes